

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 45** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión de un dispositivo residencial de atención integral a mujeres mayores de sesenta y cinco años o más, víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Número de expediente: 118/2022 (A/SER-009911/2022).
    - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: Gestión de un dispositivo residencial que formará parte de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, destinado a la prestación de servicios de atención integral a mujeres de sesenta y cinco años o más, víctimas de violencia de género, así como a las personas menores y otras personas dependientes de la mujer, a las que se proporcionará alojamiento temporal seguro, manutención y un tratamiento integral de recuperación que, desde los ámbitos social, psicológico, educativo-formativo y jurídico, favorezca la rehabilitación personal de las usuarias y su plena autonomía individual.  
La capacidad del recurso se establece en un total de 16 plazas en régimen de acogimiento residencial.  
Todas las mujeres usuarias, de sesenta y cinco años o de mayor edad, deberán tener la condición de víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid y sin problemas de salud mental o drogodependencia.
    - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2. Servicios de asistencia social con alojamiento.
    - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Perfil del contratante” de 3 de junio de 2022; en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el día 9 de junio de 2022.
    - e) Compra pública innovadora: No.
    - f) Código NUTS del lugar de ejecución (servicios): ES300 (provincia de Madrid).
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Urgente.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de junio de 2022.
    - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del PCAP:  
— Oferta económica: Hasta 49 puntos.  
— Criterios de calidad evaluables de forma automática: 51 puntos.
  - e) Número de ofertas recibidas:
    - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 2.
    - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
    - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 4.

4. Valor estimado del contrato: 1.757.914,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - Base imponible: 799.052,00 euros.
  - IVA (10 por 100) 79.905,20 euros.
  - Importe total: 878.957,20 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12 de septiembre de 2022.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de octubre de 2022.
  - c) Contratista: Fundación Luz Casanova (G-85130771).
    - a. Dirección: Calle Santa Engracia, número 11, 28010 Madrid.
    - b. Número de teléfono: 653 167 538.
    - c. Dirección electrónica: proyectos@proyectosluzcasanova.org
    - d. El adjudicatario es una pequeña o mediana empresa.
  - d) Importe de adjudicación: Importe neto 767.089,92 euros. Entidad exenta de IVA.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la oferta económicamente más ventajosa, obtuvo la máxima puntuación en el conjunto de los criterios objetivos de adjudicación y cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos.
  - f) Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/es/tacp>  
Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
  - g) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 8 de noviembre de 2022.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 7 de noviembre de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/21.699/22)

